

En la plenitud de hora a siete de abril de mil no-
vecientos veinte, siendo las once de la noche, se reunió en el
Sala de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno,
bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgete y con asis-
tencia de D. Manuel Meléndez Jorlín, D. Cecilio Lema
Orme, D. Juan Bautista Benavente Juncos, D. Luis Martiánez
Zolera y D. Juan Guambón Samuella, al objeto de celebrar
la sesión mensual convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es apro-
bado por unanimidad.

Seguidamente se pone de manifiesto el expediente de
habilitación de varios suplementos de crédito dentro del pre-
supuesto ordinario de gastos vigente, el cual no ha dado lu-
gar a reclamación alguna durante su exposición al pú-
blico y estimando que los partidas que se habilitan son
necesarias y existe suficiente precedente del ejer-
cicio anterior, sin discusión queda aprobado por la suma
total de cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y tres pesetas
diez y ocho céntimos.

A continuación el Sr. Presidente expone a la Corporación
la conveniencia de solicitar la creación de cuatro cursos es-
colares, dos para niños y otros dos para niñas, en la gradu-
da de esta población, elemento así una necesidad que se
viene sintiendo desde hace tiempo por la existencia de po-
blación en edad que no podía ser acogida debido a la in-
suficiencia actual del número de escuelas. Identificados con
dicha propuesta todos los Srs. Concejales y para que pueda
ser una realidad con la urgencia posible, se adoptan los si-
guientes acuerdos:

1.º.- Hacer supa el número de la Junta Municipal de En-
señanza Primaria de dos del actual, en el que se hace constar
la necesidad de la creación de dos secciones de niños y dos
de niñas en las graduadas de niños y niñas de esta población.

Habilitaciones

Creación de escuelas

2º.- Por lo que afecta a la construcción de los locales ad-
cuados, este Ayuntamiento ha construido recientemente y
por tanto cuenta con ciertos cuartos y hornos locales de efecto.

3º.- Que en base estruén dotados del mobiliario y material
necesarios, como condición previa a su funcionamiento.

4º.- Que si bien no se cuenta con viviendas para los maes-
tros en la actualidad, es propósito del Ayuntamiento construir
los tan pronto como lo permitan las disponibilidades econó-
micas y entre tanto tiene previsto el alojamiento de quienes
hayan de servir los nuevos recintos.

5º.- Finalmente esta Corporación se compromete a cum-
plir cuantas obligaciones le corresponden en materia de
enseñanza por imperativo de las disposiciones vigentes.

Debiendo proveer lo necesario para dotar de mobiliario
y material en lo que a los cuatro cuartos escuelas que
han de crearse, para lo cual existe en el presupuesto ex-
traordinario aprobado en 1959 un crédito de 25.000 pe-
setas, cantidad que se considera notoriamente insuficiente,
y existiendo un volante en la partida 3º del capítulo 6º
artículo 1º, se acuerda iniciar el correspondiente expediente
de suplemento de crédito por transferencia a la partida 4º
del mismo capítulo y artículo, de otra suma equivalente, o
sea de 25.000 pesetas.

Finalmente el Sr. Alcalde propone a la Corporación la
aprobación de las obras que con el carácter de imprescindibles
se han realizado dentro del presupuesto general de las
escuelas, tales como reforma de los locales laterales que
desdibujan del conjunto, elevación del piso y reestricción en
la parte de entrada, mejora de las escaleras de acceso y
otras menores, y así se acuerda sin discusión.

Finalmente del orden del día, el Sr. Martorell formula un
ruego a la Presidencia, para que se extienda a los maes-
tros graduados de niños el mismo régimen de limpieza



Mobiliario escolar

Obras en las Escuelas

que se aplica a las de las viñas, contestándole al Sr. Decal-
de que se informará sobre el asunto del Director de los mis-
mas, como trámite previo a la resolución que proceda.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión a las diez y veinte de la noche, de todo lo cual se
extiende la presente, que firman los asistentes, de que cer-
tifico.

Manuel...

R. Tulcan

R. Aranda Barrea

Juan Aramburo

Pedro Bastarrosa

Estimilao Sarmiento

Juan B^{to} Berasarte

Felicitas Aparicio